



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220170089700

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala el día **VEINTITRÉS (23)** del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **2:30 PM**

Se advierte, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para la realización de la misma.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbf0e8d0a5fd6fd7e0c0c56d28052dcfc5db69f68571204c038bcfde4dcc8807

Documento generado en 01/10/2020 01:00:39 p.m.